



Comune di Parma

**SETTORE SERVIZI EDUCATIVI, SISTEMA BIBLIOTECARIO, ARCHIVI, PARI OPPORTUNITA' E BENESSERE ANIMALE - S.O. Progettazione e Programmazione**

**Oggetto:** Centros de Verano – verano 2025 - facilidades financieras.

Queridas familias,

El Ayuntamiento de Parma se adhirió al **"Proyecto para la lucha contra la pobreza educativa y la conciliación de la vida laboral y familiar: apoyo a las familias para la asistencia a centros de verano año 2024. PR FSE+ Prioridad 3 Inclusión social Objetivo Especifico K"** realizado gracias a los fondos europeos de la Región de Emilia Romagna.

Les informamos que existe la posibilidad de solicitar prestaciones económicas para la matriculación en Centros de Verano de niños de 3 a 13 años (hasta 17 si tienen certificado de discapacidad, conforme a la Ley nº 104/1992), si cumplen los requisitos de la Convocatoria.

En el sitio web <https://www.comune.parma.it/it/servizi/educazione-e-formazione/disposizione-e-progetto-organizzativo-centri>

Las familias pueden encontrar:

- **la convocatoria de contribuciones regionales PR FSE+ para servicios de verano - verano 2025** - con información detallada sobre cómo solicitar contribuciones regionales
- **la lista de centros de verano acreditados** para el verano de 2025 con información específica sobre ellos

**La solicitud de prestaciones económicas podrá realizarse a partir de las 8.00 h del 15 de abril de 2025 hasta las 23.59 h del 6 de mayo de 2025, cumplimentando el formulario online en el sitio web del Ayuntamiento de Parma mencionado anteriormente.**

Para proceder a la solicitud, es necesario disponer de credenciales **SPID** (Sistema pubblico di identità digitale).

Si ustedes no disponen de credenciales de acceso, deben solicitar las credenciales SPID siguiendo los pasos que se indican a continuación:

<https://www.comune.parma.it/it/servizi/anagrafe-stato-civile-ed-elettorale/credenziali-di-autenticazione-spид/rilascio-credenziali-spид-per-laccesso-ai-servizi>

Sólo puede presentarse **una solicitud por cada hijo**.

Una vez publicada, la lista de clasificación podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Parma. También se enviará una notificación individual de la asignación **por sms** al número de teléfono móvil indicado por el solicitante en el formulario de solicitud.

Las contribuciones deberán utilizarse en los centros de verano elegidos **antes del 7 de junio de 2025**.

Después de esta fecha, las subvenciones no utilizadas **serán canceladas**, para ser reasignadas a familias en lista de espera.

**En caso de que, como consecuencia de los controles efectuados por la Administración Pública, se constate que las asignaciones se han efectuado en ausencia de los requisitos exigidos, o si se realizan declaraciones falsas, se solicitará la devolución de la totalidad de la contribución asignada.**

Las familias asignatarias podrán matricular a sus hijos de forma independiente en uno o varios centros acreditados, poniéndose en contacto con las secretarías de los Centros de Verano.

El Contact Center del Ayuntamiento de Parma (tel. 052140521) está a disposición para cualquier solicitud de información de lunes a viernes de 8.00 h a 17.30 h y los sábados de 8.00 h a 13.00 h.

Saludos cordiales,

**La Responsabile della  
S.O. Progettazione e  
Programmazione  
Dott.ssa Chiara Rossi**